

Los candidatos que han hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados Organos o de la Administración Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes a la categoría para la que se han superado las pruebas selectivas.

Quiénes tuvieren la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición; igualmente estará exento de justificarlo el personal laboral fijo que tenga ya acreditado ante la Administración el título correspondiente.

Tercero.-Las plazas que se ofertan a los aspirantes aprobados son las que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Cuarto.-El modelo de solicitud de destino figura en el anexo II de esta Resolución, y se dirigirá a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud de destino se indicarán las plazas a que se aspire, numerándolas correlativamente por orden de preferencia.

Quinto.-Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, números 45 y 21, Tribunales Superiores de Justicia, Delegaciones de Gobierno, Gobiernos Civiles y Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid.

Sexto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

ANEXO I

Destino de las plazas

Número de plazas	Destino	Jornada - Horas
<i>Psicólogos Juzgados de Familia</i>		
1	Avilés-Mieres	8
2	Barcelona	8
1	Burgos	8
1	Cáceres	8
1	Cádiz	8
1	Granada	8
1	Pontevedra	8
1	Santa Cruz de Tenerife	8
1	Valencia	8
1	Zaragoza	8
<i>Psicólogos Tribunales Tutelares de Menores</i>		
1	Albacete	8
1	Alicante	8
1	Almería	8
1	Badajoz	8
1	Bilbao	8
1	Burgos	8
1	Cádiz	8
1	Ciudad Real	8
1	Cuenca	8
1	Granada	8
1	Huelva	8
1	Jaén	8
1	La Coruña	8
1	Las Palmas	8
1	Logroño	8
1	Málaga	8
1	Murcia	8
1	Oviedo	8
1	Palma de Mallorca	8
1	Pamplona	8
1	Pontevedra	8
1	San Sebastián	8

Número de plazas	Destino	Jornada - Horas
1	Santander	8
1	Sevilla	8
1	Soria	8
2	Valencia	8
1	Valladolid	8
1	Vitoria	8
1	Zamora	8
1	Zaragoza	8
<i>Asistentes Sociales de Juzgados de Familia y Clínicas Médico-Forenses</i>		
1	Avilés-Mieres	8
2	Barcelona	8
1	Clínica Médico-Forense Barcelona	8
1	Cádiz	8
1	Córdoba	8
1	Pontevedra	8
1	Santa Cruz de Tenerife	8
1	Valencia	8
1	Valladolid	8
1	Clínica Médico-Forense Vigo	8
<i>Asistentes Sociales de Tribunales Tutelares de Menores</i>		
1	Burgos	8
1	Cádiz	8
1	Ciudad Real	8
1	Jaén	8
1	La Coruña	8
1	Las Palmas	8
1	Málaga	8
1	Murcia	8
1	Pontevedra	8
1	San Sebastián	8
1	Santander	8
1	Soria	8
1	Zamora	8

ANEXO II

Solicitud de destino para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia

Categoría profesional:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Número de orden proceso selectivo:

Documento nacional de identidad:

Destinos por orden de preferencia:

Madrid, de de 1989.

12778 ACUERDO de 29 de mayo de 1989, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Psicólogos, Asistentes Sociales, Peritos Judiciales Diplomados, Peritos Judiciales BUP y Traductores de la Administración de Justicia.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Psicólogos, Asistentes Sociales, Peritos Judiciales Diplomados, Peritos Judiciales BUP y Traductores de la Administración de Justicia, en relación con la Resolución de la Subsecretaría de 17 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del día 31), ha acordado lo siguiente:

Primero.-Hacer públicas las relaciones provisionales de aspirantes que han superado el concurso-oposición en las categorías laborales de Peritos Judiciales Diplomados, Peritos Judiciales BUP y Traductores de la Administración de Justicia.

Segundo.-Contra el presente acuerdo podrán formular reclamaciones los interesados, ante el Tribunal calificador, en el plazo de diez días, sito en la calle San Bernardo, número 21, de Madrid.

Tercero.-Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, números 45 y 21, Tribunales Superiores de Justicia, Delegaciones de Gobierno, Gobiernos Civiles y Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid.

Lo que comunico para conocimiento y demás efectos.
Madrid, 29 de mayo de 1989.-El Presidente del Tribunal, Antonio Jorge Albarrán Olivera.

MINISTERIO DE DEFENSA

12779 RESOLUCION 160/38691/1989, de 1 de junio, de la Subsecretaría, por la que se publica la composición de los Tribunales de exámenes de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Profesional.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero, y en cumplimiento del apartado 5, Tribunales de exámenes, de la Resolución 432/38321/1989 («Boletín Oficial del Estado» número 66), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Profesional, se publica a continuación la composición de los Tribunales:

Presidente de los Tribunales:

Titular: General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, excelentísimo señor don Arturo Lafuente Cánovas.

Suplente: Coronel de la Guardia Civil don Fernando de Mena y Ginovés.

Secretario:

Titular: Teniente Coronel de la Guardia Civil don Antonio Ramírez González.

Suplente: Comandante de la Guardia Civil don Angel Sánchez Olivares.

Tribunal de nivel de conocimientos

Titulares:

Presidente: Teniente Coronel de la Guardia Civil don Martín Bogajo López.

Vocales:

Teniente Coronel de la Guardia Civil don Miguel Coll Planas.

Teniente Coronel de la Guardia Civil don José Juan Pérez.

Comandante de la Guardia Civil don Antonio Matute Ballesteros.

Capitán de la Guardia Civil don Miguel Blanco Sánchez.

Capitán de la Guardia Civil don Antonio Miravete Duque.

Capitán de la Guardia Civil don Pedro Sanchidrián Martín.

Suplentes:

Presidente: Teniente Coronel de la Guardia Civil don Manuel Amengual Fondevilla.

Vocales:

Comandante de la Guardia Civil don Antonio Benítez Paniagua.

Capitán de la Guardia Civil don José Martín Terrón.

Capitán de la Guardia Civil don José Benítez Martín.

Teniente de la Guardia Civil don Plácido Díaz Ruano.

Teniente de la Guardia Civil don José Labrador Labrador.

Teniente de la Guardia Civil don Angel Rodríguez Blanco.

Tribunal Médico

Titulares:

Presidente: Coronel Médico don Fernando Piédrola Sala.

Vocales:

Comandante Médico don José Manuel Flores Hernández.

Capitán Médico don Ladislao Rueda Rieu.

Capitán Médico don Julio Espinosa Urbina.

Capitán Médico don José Manuel Prieto del Portillo.

Capitán Médico don José Fernando Álvarez Minguez.

Capitán Médico don Juan Ignacio López Cuenca.

Suplentes:

Presidente: Comandante Médico don Eduardo Restá Pajares.

Vocales:

Capitán Médico don Francisco Saucedo López.

Capitán Médico don Eduardo Moreno Rodríguez.

Capitán Médico don Manuel Gil Bergua.
Capitán Médico don Antonio López Martínez.
Capitán Médico don Francisco Calleja Escribano.
Teniente Médico don Juan Olmo López.

Tribunal de pruebas físicas

Titulares:

Presidente: Coronel de la Guardia Civil don Antonio Espinosa Suárez.

Vocales:

Teniente Coronel de la Guardia Civil don José Alcalá Aguilera.

Teniente Coronel de la Guardia Civil don Benito Monzón Montero.

Comandante de la Guardia Civil don José Labrador Villalba.

Capitán de la Guardia Civil don Mariano Vicente García.

Capitán de la Guardia Civil don Julián Sánchez Urtero.

Teniente de la Guardia Civil don Luis Gordillo Leal.

Suplentes:

Presidente: Comandante de la Guardia Civil don Jesús Arnaiz García.

Vocales:

Comandante de la Guardia Civil don Juan Galera Moreno.

Capitán de la Guardia Civil don Feliciano García Pradillo.

Capitán de la Guardia Civil don José Félix García Robledo.

Capitán de la Guardia Civil don Juan Luque Sánchez.

Capitán de la Guardia Civil don Santos Olivares Alvaro.

Teniente de la Guardia Civil don Luis Collado García.

Tribunal de Psicotecnia

Titulares:

Presidente: Coronel de la Guardia Civil don José Antonio Ruiz-Fornells Silverde.

Vocales:

Comandante de la Guardia Civil don Juan Pérez de la Lastra Tormo.

Comandante de la Guardia Civil don Manuel Iglesias Hernández.

Comandante de la Guardia Civil don Miguel López González.

Comandante de la Guardia Civil don Antonio Carrascosa Carrascosa.

Capitán de la Guardia Civil don Federico Gómez de Salazar Manso.

Capitán de la Guardia Civil don Faustino Ramírez Barreto.

Suplentes:

Presidente: Coronel de la Guardia Civil don Antonio Morales Villanueva.

Vocales:

Comandante de la Guardia Civil don Juan Ramos Herraiz.

Comandante de la Guardia Civil don Rafael Catalán Jiménez.

Comandante de la Guardia Civil don Antonio Parrilla Bañón.

Capitán de la Guardia Civil don José Hurtado Quero.

Capitán de la Guardia Civil don Francisco Alzaga González.

Capitán de la Guardia Civil don Crescenciano García Olea.

Por lo que respecta a las sedes de examen establecidas fuera de la Península, el Presidente de los Tribunales del ejercicio-oposición designará los componentes de dichos Tribunales que a ellas se desplazarán para la verificación de las pruebas.

Madrid, 1 de junio de 1989.-El Subsecretario, P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Arturo Lafuente Cánovas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12780 ORDEN de 29 de mayo de 1989 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convocaban pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición libre, para acceso entre otros, a los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto,